ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

05001-2026-U

MANCOMUNIDAD PLANA ALTA

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2026, la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y a efectos de lo dispuesto en los artículos 90 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://planaalta.sedelectronica.es

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

En Sant Joan de Moró, a 12 de noviembre de 2026.

D. Vicente Pallares Renau, Presidente